

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Apertura de plazo para la presentación de solicitudes para el servicio de comedor para personas mayores del Ayuntamiento de Llodio**

Con fecha 25 de agosto de 2026 entra en vigor la ordenanza municipal reguladora del servicio de comedor para personas mayores (BOTHA número 88 del 3 de agosto de 2026). De acuerdo con el artículo 8 de la citada ordenanza, se abre período de tiempo para presentación de solicitudes de personas usuarias del comedor.

a. A quién va dirigido:

- Personas mayores de 60 años empadronadas en el Ayuntamiento de Llodio/Lludio.
- Tener capacidad de alimentarse de manera autónoma o bien mediante asistencia de persona cuidadora quien deberá acompañar a la persona usuaria.
- Cónyuge o persona vinculada a la persona usuaria mediante una situación afectiva análoga con reconocimiento oficial (pareja de hecho).
- Persona conviviente con la persona beneficiaria de hasta un segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Miembros de la unidad convivencial que dependan directamente de la persona usuaria.

b. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día 5 al día 15 de octubre de 2026 (ambos inclusive).

c. Documentación a presentar:

- Solicitud.
- DNI/NIF y libro de familia.
- Fotografía tamaño carnet.
- Declaración de la renta o documentación que acredite ingresos anuales.
- Documentación acreditativa de la relación afectiva para el caso de personas usuarias de manera accesoria por matrimonio o análoga relación (libro de familia, certificado de matrimonio, inscripción en registro de parejas de hecho etc).
- Acreditación de la convivencia afectiva y los recursos económicos en caso de personas dependientes de la persona usuaria principal, que carezcan de recursos económicos suficientes para asegurarse una adecuada manutención.

d. Duración del servicio:

Desde el día 2 de noviembre de 2026 hasta el día 26 de febrero de 2027. No se prestará en fines de semana, fechas festivas o período vacacional de Navidad.

e. Lugar de presentación:

Registro General del Ayuntamiento de Llodio (Servicio de Atención a la Ciudadanía) en horario 8:00 a 14:30 todos los días y lunes y jueves en horario continuado de 8:00 a 19:00.

Llodio, 24 de septiembre de 2026

La Alcaldesa-Presidenta

AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ